

PERIODICO OFICIAL

ORGANO DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE NAYARIT

Registrado como Artículo de Segunda Clase el 1o. de Diciembre de 1921

Directora: Lic. Sandra Luz Romero Ríos

Sección Segunda 1 de 2

Tomo CXCIX

Tepic, Nayarit; 24 de Diciembre de 2016

Número: 124

Tiraje: 500

SUMARIO

**PRESUPUESTO DE EGRESOS DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO
DE NAYARIT; PARA EL EJERCICIO FISCAL 2017**

GASTO PUBLICO TOTAL

Extracto del Presupuesto de Egresos del Estado de Nayarit; para el ejercicio fiscal 2017 (paginas de la 8 a la 10).

Una vez concluida la vigencia del Presupuesto de Egresos, sólo procederá realizar pagos con base en dicho presupuesto, por los conceptos efectivamente devengados en el año que corresponda y que se hubieren registrado en el informe de cuentas por pagar y que integran el pasivo circulante al cierre del ejercicio. En el caso de las Transferencias federales etiquetadas se estará a lo dispuesto en el artículo 17 de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios, así como lo establecido en el presente Decreto.

Artículo 8.- Sin perjuicio del funcionamiento de la Administración, no procederá pago alguno que no esté comprendido en el Presupuesto de Egresos o determinado por ley posterior o con cargo a ingresos excedentes.

Toda propuesta de aumento o creación de gasto del Presupuesto de Egresos deberá acompañarse con la correspondiente iniciativa de ingresos o compensarse con reducciones en otras partidas.

Se deberá revelar en la cuenta pública y en los informes de avance de gestión financiera, la fuente de ingresos con las que se haya pagado el nuevo gasto, distinguiendo el gasto etiquetado y no etiquetado.

El Ejecutivo del Estado por conducto de la Secretaría, realizará una estimación del impacto presupuestario de las iniciativas de ley o decretos que se presenten a la consideración de la Legislatura local, asimismo, realizará estimaciones sobre el impacto presupuestario de las disposiciones administrativas que impliquen costos para su implementación.

Todo proyecto de ley o decreto que sea sometido a votación del Pleno de la Legislatura local, deberá incluir en su dictamen correspondiente una estimación sobre el impacto presupuestario del proyecto. La aprobación y ejecución de nuevas obligaciones financieras derivadas de la legislación local, se realizará en el marco del principio de balance presupuestario sostenible, por lo cual, se sujetarán a la capacidad financiera de la Entidad Federativa.

CAPITULO SEGUNDO EROGACIONES

Artículo 9.- El Presupuesto de Egresos del ejercicio fiscal 2017 para el Estado, alcanza un monto de \$ **19,645,122,596.00** (diecinueve mil seiscientos cuarenta y cinco millones ciento veintidós mil quinientos noventa y seis pesos 00/100 m. n.), cifra que concuerda fielmente con la Ley de Ingresos para el mismo ejercicio fiscal. Los recursos se distribuyen de conformidad con la clasificación administrativa, funcional, programática, por fuentes de financiamiento, por objeto y tipo de gasto de la siguiente manera:

**GOBIERNO DEL ESTADO DE NAYARIT
PRESUPUESTO DE EGRESOS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2017**

Dependencias	Total	Servicios personales	Materiales y suministros	Servicios generales	Transferencias, asignaciones, subsidios y otras ayudas	Bienes muebles, inmuebles e intangibles	Inversión pública	Inversiones financieras y otras previsiones	Participaciones y aportaciones	Deuda pública
RAMO I										
PODER LEGISLATIVO	277,184,439.00				277,184,439.00					
RAMO II										
PODER EJECUTIVO	5,315,319,266.00	3,025,486,003.11	188,623,959.57	224,402,379.60	1,477,134,209.02	25,234,233.49		1,000,000.00	146,034,871.21	227,403,110.00
DESPECHO DEL EJECUTIVO	68,611,489.48	49,774,133.20	7,796,326.00	10,443,751.00		597,279.28				
SECRETARÍA GENERAL DE GOBIERNO	282,605,857.41	232,219,531.91	13,027,751.00	18,717,274.50		17,641,300.00		1,000,000.00		
FISCALÍA GENERAL DEL ESTADO	414,915,516.05	367,436,791.25	33,801,894.80	13,598,080.00		78,650.00				
SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS	552,581,607.70	509,132,301.62	17,676,754.16	23,495,851.92		1,580,700.00			706,000.00	
SECRETARÍA DE PLANEACIÓN, PROGRAMACIÓN Y PRESUPUESTO	62,030,268.36	57,235,729.24	1,792,448.00	2,436,189.12		465,902.00			100,000.00	
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN	831,139,502.63	705,840,287.64	8,095,547.52	14,866,867.47	102,000,000.00	336,800.00				
SECRETARÍA DE LA CONTRALORÍA GENERAL	43,382,880.14	39,305,821.31	1,349,609.26	2,485,625.57		241,624.00				
SECRETARÍA DE TURISMO	48,929,826.57	37,764,648.76	2,271,299.20	7,703,113.60		190,762.81			1,000,002.00	
SECRETARÍA DEL TRABAJO, PRODUCTIVIDAD Y DESARROLLO ECONÓMICO	98,028,836.31	87,257,242.39	1,553,900.00	6,067,093.92		150,600.00			3,000,000.00	
SECRETARÍA DE DESARROLLO RURAL Y MEDIO AMBIENTE	135,746,293.22	70,716,863.84	8,944,225.55	20,838,948.31	7,369,824.31	463,562.00			27,412,869.21	
SECRETARÍA DE OBRAS PÚBLICAS	303,943,903.25	277,328,536.45	13,813,760.30	10,016,603.10		2,785,003.40				
SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA	644,479,862.04	529,435,255.26	59,037,943.78	25,906,113.00	30,000,000.00	100,550.00				
EROGACIONES GENERALES	377,333,038.13	62,038,860.24	19,462,200.00	67,827,367.69		601,500.00				227,403,110.00
JUBILACIONES Y PENSIONES	178,476,999.99				178,476,999.99					
SUBSIDIOS Y TRANSFERENCIAS	1,273,103,384.72				1,159,287,384.72				113,816,000.00	
RAMO III										
PODER JUDICIAL	325,000,000.00				325,000,000.00					
RAMO IV										
ORGANISMOS AUTÓNOMOS	481,540,790.00				481,540,790.00					
RAMO V										
MUNICIPIOS	1,892,911,372.00								1,892,911,372.00	
SUMA GASTO ESTATAL DIRECTO	8,291,955,867.00	3,025,486,003.11	188,623,959.57	224,402,379.60	2,560,859,438.02	25,234,233.49	0.00	1,000,000.00	2,038,946,243.21	227,403,110.00
RAMO VI										
GASTO FEDERALIZADO	11,353,166,729.00		2,600,000.00		9,542,370,399.00		211,395,152.00		1,362,475,880.00	234,325,298.00
GASTO FEDERALIZADO	2,754,012,686.00				1,461,536,806.00				1,292,475,880.00	
SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS	239,325,298.00								5,000,000.00	234,325,298.00
SECRETARÍA DE PLANEACIÓN, PROGRAMACIÓN Y PRESUPUESTO	99,395,152.00						49,395,152.00		50,000,000.00	
SECRETARÍA DE DESARROLLO RURAL Y MEDIO AMBIENTE	15,000,000.00								15,000,000.00	
SECRETARÍA DE OBRAS PÚBLICAS	162,000,000.00						162,000,000.00			
SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA	122,992,212.00		2,600,000.00		120,392,212.00					
JUBILACIONES Y PENSIONES	200,000,000.00				200,000,000.00					
SUBSIDIOS Y TRANSFERENCIAS	7,760,441,381.00				7,760,441,381.00					
TOTAL GENERAL	19,645,122,596.00	3,025,486,003.11	191,223,959.57	224,402,379.60	12,103,229,837.02	25,234,233.49	211,395,152.00	1,000,000.00	3,401,422,123.21	461,728,408.00

PRESUPUESTO DE EGRESOS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2017
CLASIFICACIÓN POR FUENTE DE FINANCIAMIENTO

FUENTE	DESCRIPCIÓN	MONTO ANUAL
1	RECURSOS FISCALES	1,170,679,826.00
5	RECURSOS FEDERALES	18,474,442,770.00
GRAN TOTAL		\$19,645,122,596.00